

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 201/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 2013 y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 06 de agosto de 2014, mediante las cuales se reconoció al señor Nelson José Simatovich Sanchez como Cónsul Honorario en el Consulado de Distrito de la República de Surinam en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;-----

CONSIDERANDO: que por Nota No. MBIBIS/PROT/E-1594/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 el Ministerio de Asuntos Exteriores, Negocios Internacionales y Cooperación Internacional de la República de Surinam informa que el Gobierno de la República de Surinam ha decidido, a partir del día de la fecha de dicha Nota, rescindir el mandato del Sr. Nelson José Simatovich Sánchez como Cónsul Honorario de la República de Surinam en la República Oriental del Uruguay.

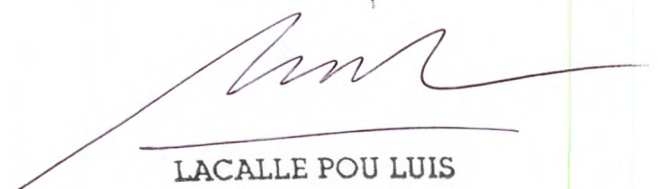
ATENTO: a lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjanse sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 2013 y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 06 de agosto de 2014, mediante las cuales se reconoció al señor Nelson José Simatovich Sanchez como Cónsul Honorario en el Consulado de Distrito de la República de Surinam en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS